

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4823730 OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
MINISTERIO DEL INTERIOR INDICA  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
01 OCT 2014 RESOLUCIÓN EXENTA N° 94201  
Santiago, 13 de Agosto de 2014  
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 277.904 y 277.905 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Yao ZHU de nacionalidad CHINA POPULAR, doña Dexin DENG de nacionalidad CHINA POPULAR en condición de DEPENDIENTE de Ninghua DENG, hasta 18.03.2016 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Dep. Extranjería y Migración  
MATIUSKA LORCA SILVA  
JEFA ÁREA VISAS (8)

RSD/PVS/VGL/TA  
[721]13/08/2014  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo